

1° de diciembre de 2017

ANMAT ADVIERTE SOBRE PRODUCTOS NO REGISTRADOS QUE CONTIENEN TOXINA BOTULÍNICA

La ANMAT informa a la población que se ha detectado en el mercado la presencia de productos con toxina botulínica que no se encuentran registrados ante esta Administración Nacional.

Cabe destacar que los únicos productos autorizados por la ANMAT que contienen toxina botulínica son los de las marcas "BOTOX", "DYSPO" y "XEOMIN".

La "toxina botulínica Tipo A" es una neurotoxina proveniente de la cepa Clostridium botulinum Tipo A, que se presenta en forma de complejo con hemoaglutininas y proteínas no tóxicas. Actúa bloqueando las placas neuromusculares, induciendo la parálisis flácida del músculo, y su administración es inyectable. Por ello, dicha especialidad medicinal se encuentra bajo un plan de farmacovigilancia evaluado y controlado estrictamente por esta Administración Nacional.

Los productos no registrados resultan riesgosos para la salud, toda vez que se desconoce su efectivo origen y condiciones de conservación, y no puede asegurarse la calidad, seguridad y eficacia de su contenido.

Atento lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de adquirir y utilizar productos que no cuenten con autorización sanitaria, datos de elaborador ni distribuidor habilitado en la República Argentina.